

**ACUERDO 035 DE 2023
(13 DE JULIO)**

"Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo número 075 del 7 de diciembre de 1994 *"Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Surcolombiana"* y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 037 del 17 de noviembre de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839) ML.

Que a través del Acuerdo 009 del 2 de marzo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293) ML.

Que por medio del Acuerdo 015 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$14.260.058.808).

Que asimismo, mediante Acuerdo 018 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$928.648.039) ML.

Que según el Acuerdo 022 del 17 de mayo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.773.307.766) ML.

Que a través del Acuerdo 024 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, en la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.178.624.932) ML.



Vigilada Mineducación

**ACUERDO 035 DE 2023
(13 DE JULIO)**

“Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023”

Que según el Acuerdo 026 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2023, en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$199.980.000) ML.

Que a través del Acuerdo 033 del 13 de julio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) ML.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social a través del oficio 7, 2 – 7 VIPS – 198 del 5 de julio de 2023, solicitó la adición de recursos por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS (\$87.804.205), correspondientes al Convenio de Cooperación Nro. 2096-01 suscrito entre la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria -AGROSAVIA- y la Universidad Surcolombiana.

Que mediante oficio 7, 2 – 7 VIPS – 199 del 5 de julio de 2023, el Vicerrector de Investigación y Proyección Social solicitó la adición de recursos al presupuesto de la vigencia 2023, por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) ML., correspondientes al Convenio 1435-2022, celebrado entre el Departamento del Huila y la Universidad Surcolombiana, cuyo objeto es implementar un programa de educación superior en profesionalización de artistas para el fortalecimiento del sector artístico y cultural en el Departamento del Huila.

Que asimismo, el Vicerrector de Investigación y Proyección Social por medio del oficio 7. VIPS-203 solicitó la adición de recursos por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$290.468.088) ML, correspondientes al Contrato Interadministrativo No. 1218 de 2023, suscrito entre el Departamento del Huila -Secretaría de Educación- y la Universidad Surcolombiana, cuyo objeto es *“DESARROLLAR UN MODELO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS SOCIO-OCUPACIONALES EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y DE AULA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”*.

Que estos recursos se deben adicionar a los siguientes Proyectos del Plan de Inversión Institucional:

df

**ACUERDO 035 DE 2023
(13 DE JULIO)**

"Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"

ADICION RECURSOS AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios.	SI.PY.5.1	Desarrollo de proyectos	\$ 87.804.205	CONV.2096-01 AGROSAVA	GLOBAL	# Proyectos con cofinanciación
			\$ 290.468.088	CONV. 1218-23 SECRETARÍA EDUC. HUILA		
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.6	Convenio de Proyección social.	\$ 30.000.000	CONV. 1435-22 GOBERNACIÓN HUILA	GLOBAL	# Convenios desarrollados
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 408.272.293			

Que la Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos a través del memorando 041 del 20 de junio de 2023, informó que al mes de junio de 2023 se ha superado el recaudado por concepto de Rendimientos Financieros en la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000) ML. y presentó a consideración el proyecto de distribución de esos recursos en el Presupuesto de la Universidad.

Que de los citados recursos se asignaron SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) ML, al Presupuesto de Funcionamiento y el resto, OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) ML. al Presupuesto de Inversión, los cuales se aprobó distribuirlos en los Subsistemas de Formación y Bienestar Universitario en los siguientes Proyectos:

ADICION DE RECURSOS AL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional.	SF.PY.4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	\$ 10.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2023	NEIVA	PROGRAMAS ACADÉMICOS
	SF.PY.4.2	Actualización curricular pertinente y coherente con el PEU, PEF, PEP.	\$ 10.000.000		NEIVA	PROGRAMAS ACADÉMICOS
	SF.PY.4.3	Procesos de autoevaluación y mejoramiento de la calidad para la renovación de acreditación de alta calidad institucional	\$ 16.000.000		NEIVA	RESOLUCIÓN ACREDITACIÓN
SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.	SF.PY.6.1	Portal y Observatorio Laboral, para enlace laboral y orientar proyectos de emprendimiento.	\$ 2.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2023	GLOBAL	1 PORTAL
	SF.PY.6.2	Programa de encuentros de graduados.	\$ 2.000.000		NEIVA	ENCUENTROS
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 40.000.000			

4

**ACUERDO 035 DE 2023
(13 DE JULIO)**

"Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"

ADICION DE RECURSOS AL SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SB.PY.1 Universidad saludable	SB-PY1.1	Atención Médica a Estudiantes	\$ 7.200.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2023	NEIVA	CONSULTAS
			\$ 2.600.000		GARZÓN	
			\$ 2.600.000		LA PLATA	
			\$ 2.600.000		PITALITO	
	SB-PY1.2	Atención Odontológica a Estudiantes	\$ 3.600.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2023	GARZÓN	CONSULTAS
			\$ 3.600.000		LA PLATA	
			\$ 3.800.000		PITALITO	
	SB-PY1.3	Atención Psicológico a Estudiantes.	\$ 10.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2023	NEIVA	CONSULTAS
SB-PY1.6	PyP - Promoción y prevención psicológica en Población Vulnerable.	\$ 2.000.000	NEIVA		CAMPAÑAS	
SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación	SB.PY.2.1	Formación Deportiva en las diferentes disciplinas.	\$ 38.364.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2023	NEIVA	EVENTOS
			\$ 2.100.000		GARZÓN	
			\$ 2.100.000		LA PLATA	
			\$ 2.436.000		PITALITO	

ADICION DE RECURSOS AL SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso	SB.PY.3.1	Formación en modalidades artísticas.	\$ 33.700.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2023	NEIVA	TALLERES
			\$ 2.100.000		GARZÓN	
			\$ 2.100.000		LA PLATA	
			\$ 2.100.000		PITALITO	
SB.PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.1	Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria.	\$ 12.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2023	NEIVA	EVENTOS
	SB-PY4.2	Atención a la población con enfoque diferencial.	\$ 10.000.000		NEIVA	ESTUDIANTES
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	SB-PY5.1	Becas, descuentos y exenciones de matrículas.	\$ 23.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2023	GLOBAL	BENEFICIARIOS APROBADOS
	SB.PY.5.2	Servicio de Restaurante	\$ 500.000.000		NEIVA	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
	SB.PY.5.3	Acompañamiento académico.	\$ 60.000.000		GLOBAL	ESTUDIANTES
	SB.PY.5.4	Acompañamiento sicosocial.	\$ 12.000.000		NEIVA	BENEFICIARIOS
	SB.PY.5.6	Tablet USCO.	\$ 5.000.000		NEIVA	BENEFICIARIOS
	SB.PY.5.7	Talleres de Adaptabilidad Institucional.	\$ 5.000.000		NEIVA	ESTUDIANTES
	SB.PY.5.9	Derechos Humanos (DDHH) PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EN DDHH.	\$ 10.000.000		NEIVA	PERSONAS
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 760.000.000			

Que la Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos a través de memorando 045 del 5 de julio de 2023, informó que al mes de mayo de 2023 se ha superado el recaudado por concepto de Transferencias internas Excedentes USCO en la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (163.040.329) ML, y por la liquidación de Excedentes de la Facultad de Ingeniería, le corresponde a la Universidad, la suma de CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$107.736.636) ML, para un valor total a distribuir por Excedentes USCO de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES

Vigilada Mineducación.

**ACUERDO 035 DE 2023
(13 DE JULIO)**

"Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"

SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$270.776.965) ML. los cuales presentó a consideración del Comité el proyecto de distribución de estos recursos en el Presupuesto de Inversión de la Universidad, con la siguiente distribución:

Subsistema de Investigación CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$54.155.393) ML.; Subsistema de Bienestar Universitario la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$96.621.572) ML.; y para el Subsistema Administrativo, la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) ML, los cuales se aprobó distribuirlos en los siguientes Proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones:

ADICION DE RECURSOS A LOS SUBSISTEMAS DE: INVESTIGACIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación.	SI.PY.2.5	SI.PY.2.5. Mayor cuantía	\$ 54.155.393	R. EXCEDENTES USCO 2023	NEIVA	# Proyectos
SB.PY.1 Universidad saludable.	SB.PY.1.7	Formación sanología para la comunidad universitaria "USCO SALUDABLE".	\$ 60.000.000	R. EXCEDENTES USCO 2023	NEIVA	ASISTENTES
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	SB.PY.5.4	Acompañamiento sicosocial.	\$ 36.621.572	R. EXCEDENTES USCO 2023	NEIVA	BENEFICIARIOS
SAPY.2 Dotación de Equipos y muebles.	SAPY.2.12	Acceso a bases de datos (bibliografía)	\$ 100.000.000	R. EXCEDENTES USCO 2023	GLOBAL	#Bases de Datos
SAPY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión.	SAPY.4.5	Mantener y mejorar el Sistema de gestión de seguridad de la información.	\$ 20.000.000	R. EXCEDENTES USCO 2023	GLOBAL	# Certificaciones norma (NTC ISO/IEC 27001 y NTC ISO/IEC 27701)
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 270.776.965			

Que el Vicerrector Administrativo por medio del memorando N° 496 del 5 de julio de 2023, solicitó se adicione la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$140.172.251) ML., valor correspondiente al 20% de la devolución del contrato ejecutado en la vigencia 2021 con la entidad Consortia, al Subsistema Administrativo, en el siguiente Proyecto:

ADICION DE RECURSOS AL ADMINISTRATIVO.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SAPY.2 Dotación de Equipos y muebles.	SAPY.2.12	Acceso a bases de datos (bibliografía)	\$ 140.172.251	R. REINTEGROS 2023	GLOBAL	#Bases de Datos
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 140.172.251			

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería solicitó mediante memorando No. 009 del 26 de junio de 2023, se adicione al Plan Operativo Anual de Inversiones 2023, la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$95.765.897.) ML., correspondientes a la liquidación de proyectos realizados por la citada Facultad en las vigencias 2021 y 2022, recursos certificados por la Unidad de Fondos Especiales de la Universidad Surcolombiana, el 5 de junio de 2023.

**ACUERDO 035 DE 2023
(13 DE JULIO)**

“Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023”

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria del 5 de junio de 2023, según Acta No. 11 de la misma fecha, aprobó la distribución de estos excedentes en el Plan de Inversión Institucional, en los siguientes Proyectos del Plan de Inversión 2023:

ADICION RECURSOS EXCEDENTES FACULTAD DE INGENIERÍA 2023						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SF.PY.1. Identidad con la Teleología y gobierno Institucional.	SF.PY.1.1	Inducción y Reinducción con docentes, estudiantes, Administrativos y Directivos de la Universidad, sobre misión, visión, principios y valores.	\$ 9.000.000	EXC. INGENIERIA	NEIVA	300 Personas
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación.	SI.PY.2.1	Semilleros.	\$ 8.000.000	EXC. INGENIERIA	NEVA	4 Proyectos
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales.	SI.PY.6.2	Revistas Cientificas	\$ 12.000.000	EXC. INGENIERIA	GLOBAL	1 Revista
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión.	SP.PY.1.4	Fortalecimiento de la movilidad académica e investigativa.	\$ 6.000.000	EXC. INGENIERIA	NEIVA	4 Movilidades
SAPY.2 Dotación de Equipos y muebles	SAPY.2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles	\$ 15.000.000	EXC. INGENIERIA	NEIVA	1 Aula
	SAPY.2.11	Adquirir bibliografía física y Digital.	\$ 13.000.000	EXC. INGENIERIA	NEIVA	15 Libros
SAPY.3 Desarrollo tecnológico.	SAPY.3.2	Mantenimiento de equipos con destino de información y comunicación.	\$ 8.000.000	EXC. INGENIERIA	GLOBAL	15 Equipos mantenidos.
SAPY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión.	SAPY.4.6	Mantener y mejorar el Sistema de gestión documental.	\$ 20.765.897	EXC. INGENIERIA	GLOBAL	1 Sistema de Gestión Documental.
SAPY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo.	SAPY.5.2	Definir y desarrollar Plan de capacitación.	\$ 4.000.000	EXC. INGENIERIA	GLOBAL	5 Administrativos.
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 95.765.897			

Que el Comité Financiero en sesión ordinaria del 6 de julio de 2023, según Acta de la misma fecha, de conformidad a los recursos disponibles y previo análisis de las solicitudes presentadas por el Vicerrector de Investigación y Proyección Social, la Vicerrectora Académica, el Vicerrector Administrativo y el Decano de la Facultad de Ingeniería, avaló la adición por la suma de MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$1.714.987.406) ML. al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia 2023.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 13 de julio de 2023, según Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023”*, decidió aprobarlo.

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$1.714.987.406) ML., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2023, quedará como se muestra a continuación:





**ACUERDO 035 DE 2023
(13 DE JULIO)**

“Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023”

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	TOTAL APROPIADO	ADICIÓN EXCEDENTES DE INGENIERÍA	ADICIÓN RECURSOS CONVENIOS INVESTIGACIÓN Y PROY.SOCIAL	ADICIÓN RECURSOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	ADICIÓN RECURSOS EXCEDENTES USCO	REINTEGRO CONSORTIA MEN	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 2.776.107.515	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.825.107.515
SF.PY.1. Identidad con la Teleología y gobierno Institucional	\$ 231.501.888	\$ 9.000.000					\$ 240.501.888
SF.PY.2 Oferta Académica	\$ 799.805.085						\$ 799.805.085
SF.PY.3 Desarrollo Profesional	\$ 1.135.891.694						\$ 1.135.891.694
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional	\$ 489.394.643			\$ 36.000.000			\$ 525.394.643
SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.	\$ 5.000.000						\$ 5.000.000
SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.	\$ 114.514.205			\$ 4.000.000			\$ 118.514.205
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 9.539.575.842	\$ 20.000.000	\$ 378.272.293	\$ 0	\$ 54.155.393	\$ 0	\$ 9.992.003.528
SI.PY.1 Formación en Investigación	\$ 203.248.811						\$ 203.248.811
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	\$ 2.545.408.555	\$ 8.000.000			\$ 54.155.393		\$ 2.607.563.948
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	\$ 3.316.555.347						\$ 3.316.555.347
SI.PY.4 Propiedad Intelectual	\$ 78.500.000						\$ 78.500.000
SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios	\$ 2.780.864.093		\$ 378.272.293				\$ 3.159.136.386
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	\$ 614.999.036	\$ 12.000.000					\$ 626.999.036
SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL.	\$ 5.797.898.289	\$ 6.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.833.898.289
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión	\$ 390.145.000	\$ 6.000.000					\$ 396.145.000
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	\$ 712.848.000						\$ 712.848.000
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	\$ 4.054.296.179		\$ 30.000.000				\$ 4.084.296.179
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional	\$ 577.009.110						\$ 577.009.110
SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional	\$ 63.600.000						\$ 63.600.000
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 4.714.073.914	\$ 0	\$ 0	\$ 760.000.000	\$ 96.621.572	\$ 0	\$ 5.570.695.486
SB.PY.1 Universidad saludable	\$ 273.237.333			\$ 38.000.000	\$ 60.000.000		\$ 371.237.333
SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación	\$ 567.445.308			\$ 45.000.000			\$ 612.445.308
SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso	\$ 299.096.300			\$ 40.000.000			\$ 339.096.300
SB.PY.4 Desarrollo humano.	\$ 384.180.400			\$ 22.000.000			\$ 406.180.400
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	\$ 3.190.114.573			\$ 615.000.000	\$ 36.621.572		\$ 3.841.736.145

Handwritten signature

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 035 DE 2023
(13 DE JULIO)**


"Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	TOTAL APROPIADO	ADICIÓN EXCEDENTES DE INGENIERÍA	ADICIÓN RECURSOS CONVENIOS INVESTIGACIÓN Y PROJ.SOCIAL	ADICIÓN RECURSOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	ADICIÓN RECURSOS EXCEDENTES USCO	REINTEGRO CONSORTIA MEN	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 17.490.294.117	\$ 60.765.897	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000.000	\$ 140.172.251	\$ 17.811.232.265
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	\$ 10.438.573.581						\$ 10.438.573.581
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	\$ 4.295.603.853	\$ 28.000.000			\$ 100.000.000	\$ 140.172.251	\$ 4.563.776.104
SA.PY.3 Desarrollo tecnológico	\$ 1.468.051.404	\$ 8.000.000					\$ 1.476.051.404
SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión	\$ 1.148.065.279	\$ 20.765.897			\$ 20.000.000		\$ 1.188.831.176
SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo	\$ 140.000.000	\$ 4.000.000					\$ 144.000.000
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 40.317.949.677	\$ 95.765.897	\$ 408.272.293	\$ 800.000.000	\$ 270.776.965	\$ 140.172.251	\$ 42.032.937.083


ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023)


NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria


Proyectó: Norma Constanza Guarín Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación